

Medellín, 6 de junio de 2022

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia  
Medellín, Antioquia

**Referencia**    Invitación Pública DIF-036-2022

***Objeto:** Contratar la póliza de Todo Riesgo Construcción para amparar daños o pérdidas materiales súbitas, imprevistas y accidentales, que surjan durante la construcción de la nueva sede FNSP etapa1, ubicada en el Municipio de Medellín Calle 61 N° 51 – 34 Barrio Jesús Nazareno, Medellín Antioquia, siendo la UDEA como TOMADORA Y/O ASEGURADA*

Doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del día 1 de junio de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1.     Antecedentes:**

El 25 de abril de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 6 de mayo de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000923436 por valor de \$136.999.000 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOSM/L).

El 12 de mayo de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 18 de mayo de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 31 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, se realizó la apertura de sobres.

El 31 de mayo de 2022, a las 1100, se cerró la invitación y se recibieron 2 propuestas comerciales de personas jurídicas, así:

*Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas*

N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	NIT o Cédula	No. póliza seriedad de oferta	Costo total de la propuesta	Total folios
1	10:15 A.M	Suramericana S.A	890903790	M-100169450	\$ 119,532,091	291
2	10:25 A.M	Liberty Seguros	860039988	NB-100209352	\$ 103,354,816	264

## 2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### 2.1.2 Proponentes Habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

*Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	Suramericana S.A	H
2	Liberty Seguros	H

Al proponente Suramericana S.A, se le solicitó subsanar el RUT completo y vigente, el cual fue subsanado de forma correcta y en el plazo otorgado.

Todos los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos. Ver informe Jurídico.

### 2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

#### 2.2.1. Requisitos

*Haber ejecutado contratos en COLOMBIA y que previamente hayan sido registrados por el PROPONENTE en el RUP, clasificado en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC) 841315:*

*Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos registrados en el RUP. Y Cada contrato aportado deberá estar clasificado en el código 841315 de la UNSPSC.*

*Medios de prueba: El Proponente tiene que aportar:*

*(i) El RUP vigente y actualizado.*

*Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados, sea mayor a uno (1) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2022.*

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de los hasta 5 contratos que certifiquen clasificación UNSPSC SMMLV}) > 1}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2022})}$$

## 2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

*Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	Suramericana S.A	H
2	Liberty Seguros	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de experiencia.

## 2.3 Requisitos Comerciales:

### 2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

*Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales.*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	Suramericana S.A	H
2	Liberty Seguros	H

## 2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:



*Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia*

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 95%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

#### 2.4.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

*Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	Suramericana S.A	H
2	Liberty Seguros	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera.

### 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

#### 3.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

*Tabla N°7, Proponentes Habilitados – FASE II*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	Suramericana S.A	H
2	Liberty Seguros	H

### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

**Factores de Evaluación:** Se evaluará las propuestas con los siguientes criterios, sobre un puntaje total de **1.000 puntos**, así:

*Las propuestas que no cumplan con las Condiciones Técnicas obligatorias, serán rechazadas. (Ver Anexo 6)*

*FACTOR TÉCNICO: Condiciones Técnicas Complementarias (Ver Anexo 7) y Evaluación de Deducibles (Ver anexo 10) (hasta 600 PUNTOS).*



Se otorgará el máximo puntaje luego de dar aplicación a los criterios definidos en las Condiciones Técnicas Complementarias (Anexo 7) y Evaluación de Deducibles (Ver anexo 10).

El PROPONENTE que no oferte Condiciones Técnicas Complementarias, obtendrá cero (0) puntos en cada una de ellas. En caso de que el PROPONENTE oferte un valor superior, se otorga la calificación plena en el ítem respectivo. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2º) decimal del valor obtenido como puntaje y se harán aproximaciones hacia arriba después de 0,50.

**FACTOR ECONÓMICO: Costo de la póliza – Prima incluido IVA**, la propuesta que ofrezca la menor prima por ramo (incluidos impuestos) obtendrá una calificación de 400 puntos, las demás tendrán una calificación proporcional inferior, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pti = Pmax_i * \left( \frac{Y_{minji}}{Y_{ji}} \right)$$

#### 4.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°8, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS IVA INCLUIDO	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR			TOTAL	ORDEN
				300	300	400	1000	
1	Suramericana S.A	H	\$ 119.532.091	281,67	165,00	345,86	792,53	1
2	Liberty Seguros	H	\$ 103.354.816	204,06	186,00	400,00	790,06	2

\*H=Habilitado NH=No habilitado

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología establecida en el numeral 14.2 Fase 2. Evaluación económica y técnica de los Términos de Referencia, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje, 792.53 puntos, en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó Suramericana S.A con un valor de \$119.532.091 (IVA incluido).

#### CONCLUSIONES

1. Se recibieron 2 propuestas comerciales
2. Los siguientes proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación, ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en la invitación a cotizar:

Tabla N°9, Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	Suramericana S.A	H
2	Liberty Seguros	H



3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por SURAMERICA S.A, de quien la señora Ana María Londoño Moreno, con C.C. 43.722.176, es la representante legal apoderada, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, comerciales y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de seguros con este proponente, por valor de \$119.532.091

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000923436.
- Dos (2) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO RÍOS MUÑOZ**  
Tecnólogo en Gestión Empresarial  
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Revisó	Wilson Gil, Asesor Delima Marsh	
Aprobó	Edwin Alexis Usuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		